



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0274	No de Expediente:	DGDTUSN-22-0292
Fecha de Autorización:	24	03	2023
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE MARZO DE 2023	A	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	MIRABELLI DEVELOPMENT CORPORATION MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		51.00 ML	BARDA PERIMETRAL DE BLOCK DE 15 CM X 15 CM
PISCINA		21.12	AREA DE PISCINA
P.BAJA		128.81	LA VIVIENDA: CUENTA CON 2 RECAMARAS, 1 BAÑO, AREA DE ACCESO, 1/2 BAÑO, AREA DE ESTAR, COMEDOR, COCINA Y CUARTO DE LAVADO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: AREA DE ESCALERA AL INTERIOR. PERTENECIENTE A VIVIENDA: RECAMA CON MESETA Y BAÑO COMPLETO ÁREAS EXTERIOR: AREA DE SERVICIOS, AREA DE TRANSFORMADORES Y ESCALERA AL EXTERIOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE SERVICIOS.
1. NIVEL		78.15 + 15.29 (B.S.C.)	CUENTA CON 2 RECAMARAS, CADA UNA CON CLOSET, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y AREA DE ESCALERA AL INTERIOR.
2. NIVEL		48.81 + 22.44 (B.S.C.)	CUENTA CON 1 RECAMA CON CLOSET Y BAÑO COMPLETO. ÁREAS DE USO COMUN: TERRAZA CON AREA DE ESTAR. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLOS Y AREA DE ESCALERA AL INTERIOR.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M ²)	314.62 M²		USO HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 374.57 M²

NORMAS VIGENTES:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	0.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	60 VIV.	ALTURA	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER RESPONSABLE DE LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

2023		ING. SAUL OSMAEL CATZIN BORGES		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	
DIRECCIÓN DE INGRESOS		PROPIETARIO		H. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	

LBMM/CMSM/GRMS.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TULUM, QUINTANA ROO

FOLIO: **0274**